



RESOLUCIÓN N° 396/11/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD”.-

San Lorenzo, 10 de mayo de 2022
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2819 del 04/05/2022 del Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, Decano, por el cual solicita la renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción y la Fundación Solidaridad, firmado el 02 de julio de 2019, cuya vigencia es de 2 años a partir de la firma, pudiendo ser prorrogado o renovado de común acuerdo.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN la suscripción de la renovación del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD”.-

Art.2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo